



**PROCOLO DE
DEPORTE.**

**PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
ESCOLAR DE EDUCACIÓN
FÍSICA Y ACTIVIDADES
DEPORTIVAS
EXTRAPROGRAMÁTICAS**

Dirección

PROTOCOLO DE DEPORTE.

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAPROGRAMÁTICAS

La práctica del deporte dentro de nuestro establecimiento es muy importante para el desarrollo de la educación integral de nuestros estudiantes, en este sentido, no tiene que suponer peligro alguno para nuestros alumnos(as). A pesar de esto, en la práctica cotidiana de las actividades deportivas, en ocasiones se producen lesiones que en muchos casos pueden ser prevenidas si anteponeamos normas de prevención y seguridad.

PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DESDE PÁRVULO A IV MEDIO

1. Las clases de Educación Física o Talleres deportivos extra programáticos, como cualquier otra clase, están sujetas al programa de estudio ministerial y/o al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del colegio. En consecuencia, la supervisión y disciplina es responsabilidad del profesor(a) a cargo del curso.
2. Nuestro colegio define e implementa prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas y/o deportivas. En el inicio de la clase se conversará sobre el uso responsable de materiales, auto cuidado y prevención de accidentes para alumnos y alumnas.
3. El docente de Educación Física es el encargado del inventario de implementos deportivos (balones, colchonetas, redes, etc.) que se mantienen en la bodega. Además, realizan una revisión periódica de los implementos deportivos, y deberán dar a conocer cualquier pérdida o desperfecto que ocurra.
4. Será el profesor de educación física o Monitor del taller a cargo, el encargado de concientizar a los estudiantes en torno a la prevención, frente a actitudes riesgosas durante su clase o taller.
5. La supervisión permanente, de parte del profesor de educación física o Monitor de taller, estará orientada hacia el adecuado comportamiento de los estudiantes y al uso correcto de los materiales deportivos en clases o Talleres Extra-programáticos.
6. Los implementos deportivos sólo serán utilizados para estos fines y nunca para otro tipo de actividad a las cuales no están destinados.
7. El colegio ha determinado anclar todos los arcos de baby fútbol y algunos aros de básquetbol, que por su naturaleza puedan significar un riesgo para los estudiantes. Los otros aros de básquetbol, permanecerán a un costado de la cacha central y será el profesor o Monitor quien con ayuda de resto de su equipo de docentes, procederán a trasladarlos al lugar planificado para la práctica. Cuando finalice la actividad, el mismo profesor o Monitor a cargo, junto a los otros docentes, deben regresar los arcos al área destinada.
8. Está prohibido que los alumnos(as) del establecimiento muevan sin autorización del profesor, implementos deportivos.
9. Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo de algún estudiante, el docente encargado deberá tomar las acciones correspondientes para detener la acción riesgosa, e informar a Inspección general.

10. Cuando el alumno(a), se exima de la asignatura de educación física, ya sea por enfermedad circunstancial o permanente, deberá presentar el certificado médico correspondiente y obtener la resolución de eximición. A pesar de esto, mientras, el (la) estudiante no realiza las clases prácticas de educación física, deberá permanecer en el mismo lugar con sus compañeros. La eximición de esta asignatura está sujeta a las normas que indica nuestro reglamento de evaluación.

11. El profesor(a) de educación física o de actividades deportivas deberá revisar antes de cada actividad, el estado de los implementos deportivos. Frente a cualquier anomalía, deberá avisar inmediatamente a Inspectoría para posteriormente instruir al encargado de mantención y reparar los defectos.

12. Durante el año escolar, el profesor y/o monitor debe orientar y reforzar respecto a la prevención y seguridad escolar, a los estudiantes, conversando al respecto y tomando las precauciones necesarias.

13.- En caso de accidente escolar en las clases de educación física y/o actividades extra programáticas, se procederá según el Protocolo de Accidente Escolar.

¡LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODA NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!

FUNCIONAMIENTO DE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA.

1. Llegar a tiempo al curso, registrar la asistencia y completar leccionario.
2. Después de exponer a los alumnos el objetivo de la clase y recordarles lo importante de sus implementos de aseo personal, se les da la instrucción de salir ordenados y formarse de igual forma fuera de la sala. Al dirigirse al camarín o canchas de deporte, preocuparse de que ningún alumno quede dentro de la sala de clases. En el camarín, el profesor a cargo deberá resguardar el orden de los alumnos en todo momento, otorgar un tiempo estimado de 10 a 15 minutos, para el cambio de indumentaria.
3. Los alumnos que no se cambien ropa, quedarán bajo la vigilancia del docente.
4. Los alumnos, ya uniformados, se dirigirán a la clase práctica, el docente tendrá la obligación de dejar el camarín cerrado y corroborando que los alumnos utilicen la indumentaria correspondiente a la clase de educación física.
5. Los alumnos, eximidos deberán estar bajo la vigilancia del profesor, en el mismo lugar de éste y deberán realizar un trabajo de investigación entregado por el docente a cargo, así el proceso de

aprendizaje del alumno no se verá afectado, por ningún motivo los alumnos deberán subir a la sala durante la clase si el profesor no lo ordena.

6. El docente podrá designar alguna función, según el contenido a tratar, a los alumnos que no realicen la clase práctica. Por ejemplo, arbitraje, planillero, recolector de material, etc.
7. Una vez terminada la clase práctica, los alumnos se dirigirán al camarín en compañía del profesor, el que supervisará el aseo corporal de los alumnos y que estos, usen el uniforme correspondiente, considerando un tiempo prudente para que no se utilice el tiempo de recreo de los alumnos.
8. Una vez finalizado el uso del camarín, el profesor deberá verificar el aseo y orden del mismo, dejando éste cerrado

FUNCIONAMIENTO DE LA CLASE DE DEPORTE.

1. Llegar a tiempo al curso, registrar la asistencia y completar leccionario.
2. Los alumnos la primera clase de deporte deberán completar una papeleta la cual determinará la derivación del alumno al deporte según afinidad, la distribución de los alumnos será de la siguiente forma:
 - ✓ Se les indicara que los alumnos de selección o talleres extracurriculares tendrán preferencia al momento de elegir.
 - ✓ Los alumnos restantes serán derivados según afinidad al deporte elegido, no obstante también recalcarles que por motivos de saturación de alumnos en los deportes ya mencionados (futbol, basquetbol y voleibol) habrá cupos limitados por cantidad de profesores: futbol máximo 40 alumnos, basquetbol máximo 80 alumnos y voleibol máximo 80 alumnos.
 - ✓ Ante cualquier duda del alumno, explicarle que según planes y programas del ministerio de educación el alumno deberá conocer o haber practicado cualquiera de las disciplinas ya mencionadas.
 - ✓ Importante, recalcar que a final del semestre si el alumno no aparece en ninguna lista, será evaluado con nota mínima, por ende es su obligación saber y revisar en que deporte se encuentra.
 - ✓ Por último, ningún alumno puede cambiarse de deporte en el transcurso del semestre, sin la autorización del profesor a cargo.
3. Después de exponer a los alumnos el objetivo de la clase y recordarles lo importante de sus implementos de aseo personal, se les da la instrucción de salir ordenados y formarse de igual forma fuera de la sala. Al dirigirse al camarín o canchas de deporte, preocuparse de que ningún alumno quede dentro de la sala de clases. En el camarín, el profesor a cargo deberá resguardar el orden de los alumnos en todo momento, otorgar un tiempo estimado de 10 a 15 minutos, para el cambio de indumentaria, luego de esto indicarles que se pueden dirigir a sus deportes con los profesores correspondientes.
4. Los alumnos que no se cambien ropa, quedarán bajo la vigilancia del docente.

5. Los alumnos, ya uniformados, se dirigirán a la clase práctica, el docente tendrá la obligación de dejar el camarín cerrado y corroborando que los alumnos utilicen la indumentaria correspondiente a la clase de educación física.
6. Los alumnos, eximidos deberán estar bajo la vigilancia del profesor, en el mismo lugar de éste y deberán realizar un trabajo de investigación entregado por el docente a cargo, así el proceso de aprendizaje del alumno no se verá afectado, por ningún motivo el alumno deberán subir a la sala durante la clase si el profesor no lo ordena.
7. El docente podrá designar alguna función, según el contenido a tratar, a los alumnos que no realicen la clase práctica. Por ejemplo, arbitraje, planillero, recolector de material, etc.
8. Una vez terminada la clase de deporte, los alumnos se dirigirán al camarín en compañía del profesor, el que supervisará el aseo corporal de los alumnos y que estos, usen el uniforme correspondiente, considerando un tiempo prudente para que no se utilice el tiempo de recreo de los alumnos.
9. Una vez finalizado el uso del camarín, el profesor deberá verificar el aseo y orden del mismo, dejando éste cerrado.

EN DÍAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL Y LLUVIA.

En días de contingencia ambiental y según las normativas legales, nuestro colegio se regirá por las siguientes normas:

1. Alerta Ambiental: Al decretarse alerta ambiental, todas las actividades de Educación Física y deportes se realizaran como de costumbre, ya que los índices de contaminación en nuestra comuna no son dañinos como en el resto de la región metropolitana, ya que desciende a la zona norte.
2. Pre-Emergencia, Emergencia ambiental y días de lluvia: Al decretarse pre-emergencia y emergencia ambiental, las clases de educación física y deporte se suspenden, estas se realizaran de forma teórica en la sala de clases, con el material de apoyo preparado por cada profesor.